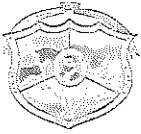


CÓDIGO DE CONDUCTA

H. AYUNTAMIENTO DE
MARIANO ESCOBEDO, VER.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



INTRODUCCIÓN

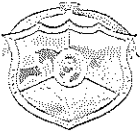
Con el actual gobierno del Municipio de Mariano Escobedo, Veracruz., encabezado por el C. Baldomero Montiel Esteves, preocupado por mejorar el desarrollo del gobierno, por medio de un conjunto de valores fundamentales para llevar a cabo decisiones y acciones que demuestren el buen desempeño de la administración 2018-2021, se da a conocer el siguiente Código de Conducta que rige a los funcionarios públicos, quienes están obligados a servir y cumplir con hechos las esperanzas de cambio que la ciudadanía demanda.

Por lo anterior, se formó un equipo de colaboradores representantes de cada dependencia y entidad, con los cuales se comparten los esfuerzos y las contribuciones para generar este Código de Conducta, que tiene como objetivo principal guiar el actuar de los servidores públicos que forman parte del H. Ayuntamiento, creando así un compromiso enfocado en los principios y valores, que nos distinguan como un gobierno inigualable ante la ciudadanía.

El Código que a continuación se presenta, es el resultado de trabajo en conjunto del personal de cada dependencia y entidad que conforman el H. Ayuntamiento de Mariano Escobedo, Veracruz (Periodo 2018-2021), quienes establecieron y en su caso, están de acuerdo con los principios generales que deben guiar el comportamiento de todo servidor público, tales como lo son: Humano - Respeto, Sensible - Empatía, Ciudadano, Responsabilidad, etc., desprendiéndose de ellos actuaciones particulares que beneficien a la ciudadanía, entre los que destacan la calidad del trabajo, el ambiente positivo del clima laboral, y la atención con respeto y humildad a la ciudadanía.

Para desarrollar el talento y la creatividad y así poder impactar positivamente ante la sociedad, se estableció como primera meta, construir un proyecto exitoso de organización, el cual cumpla con las expectativas y demandas sociales, aprovechando las nuevas herramientas que hoy en día ofrece la tecnología, por medio de capacitaciones constantes para mejoras continuas, incrementando el rendimiento y la productividad, la calidad y la calidez y exigiendo las mejores estrategias para lograr los resultados favorables que demanden los habitantes del Municipio de Mariano Escobedo, Veracruz.

El Código de Conducta es un compromiso que lleva a cabo cada uno de los servidores públicos para mejorar el funcionamiento de la presente administración 2018-2021, es por ello que en ningún momento un documento disciplinario se les impone para ordenarles que lo cumplan ya que con la participación activa de todos, se pueden cumplir a tiempo y en forma las expectativas que rige el mismo.



“CÓDIGO DE CONDUCTA”

Un servidor público distinguido por una **buena conducta** será aquel que durante sus labores cotidianas dentro del H. Ayuntamiento de Mariano Escobedo, Ver., lleve a cabo de manera cabal y rigurosamente los principios rectores, tales como lo son:

➤ HUMANO – RESPETO:

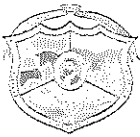
Los compromisos con estos valores se describen a continuación:

- 1.- Evitar conflictos con personas externas o compañeros de trabajo que tengan pensamientos contrarios;
- 2.- Escuchar con atención y respeto las necesidades del ciudadano y procurar brindarles una respuesta a tiempo y en forma;
- 3.- Evitar el uso de palabras ofensivas o inapropiadas en horario laborable;
- 4.- Brindar con amabilidad y tolerancia los servicios e información requerida por los ciudadanos, sin menoscabar su condición ideológica, social y económica.

➤ SENSIBLE - EMPATÍA:

Los compromisos con estos valores son los siguientes:

- 1.- Promover la educación y la amabilidad entre compañeros de trabajo, colaboradores y público en general;
- 2.- Responder con amabilidad y respeto a todo requerimiento de información y mostrar voluntad por actuar positivamente en situaciones especiales;
- 3.- Tener en mente siempre una actitud positiva como punto de partida para llegar al éxito y un buen desarrollo organizacional;
- 4.- trabajar en unión y de manera productiva, contribuyendo a un clima laboral sano y positivo;
- 5.- Demostrar día a día actitud de confianza, colaboración y apoyo hacia el interior y exterior del H. Ayuntamiento.



➤ CIUDADANO - RESPONSABILIDAD Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

Los compromisos con estos valores a continuación se mencionan:

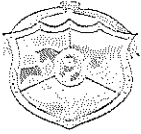
- 1.- Tendrán que asumir las consecuencias de los malos actos y reflexionar para mejorar sus actitudes;
- 2.- Deberán tener en mente que el principal compromiso de la administración 2018-2021, es con la sociedad;
- 3.- Informar a los departamentos oportunos y al personal encargado sobre el funcionamiento irregular y fallas que presenten los equipos e instrumentos de trabajo y que sean un riesgo para el personal y sus instalaciones;
- 4.- Los responsables de los departamentos deberán asegurarse que al término de cada jornada laboral, los aparatos eléctricos o electrónicos y luces que se terminen de utilizar estén debidamente apagados, así como cerrar las respectivas puertas del acceso a su trabajo;
- 5.- Los servidores públicos deberán encargarse del apartado de la basura (orgánica e inorgánica) para contribuir al cuidado y protección del medio ambiente.

➤ DEMOCRÁTICO - IMPARCIALIDAD:

Los compromisos con estos valores se citan a continuación:

- 1.- Trabajar en equipo para mejorar la atención de los servicios prestados por el H. Ayuntamiento a los ciudadanos del Municipio;
- 2.- Escuchar y considerar las diferentes expresiones, ideologías, creencias y costumbres de los ciudadanos que requieren algún servicio prestado por el H. Ayuntamiento;
- 3.- Brindar con amabilidad y tolerancia los servicios e información, requerida por la sociedad en general;
- 4.- Aceptar y razonar las distintas críticas que exponga la ciudadanía, esto con el fin de mejorar día con día en el ámbito laboral;

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



5.- Con las experiencias adquiridas de los errores cometidos, los servidores públicos debemos optar por la oportunidad de mejorar constantemente en el ámbito laboral.

➤ INSTITUCIONAL – LEALTAD – HONESTIDAD:

Los compromisos con estos valores se describen a continuación:

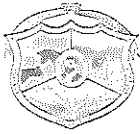
- 1.- Respetar el horario de actividades de los diferentes servidores públicos, evitando distraerlos para que puedan cumplir a tiempo y en forma sus funciones;
- 2.- Cumplir con los horarios de trabajo establecidos por los superiores, aprovechando al máximo el tiempo en el desarrollo de las actividades asignadas a cada servidor público;
- 3.- Deberán hacer uso de los recursos y bienes materiales del H. Ayuntamiento para los fines que hayan sido destinados, y no para el uso y beneficio personal;
- 4.- Evitar obtener privilegios y dadas por el cargo que se les fue asignado;
- 5.- Manejar únicamente la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones (excepto el titular de la unidad de transparencia);
- 6.- Dispersar las diferencias que se susciten entre las áreas, departamentos y/o coordinaciones que integran el H. Ayuntamiento, esto por medio del desarrollo de sus funciones con honradez, respeto y nobleza.

➤ EQUIDAD – JUSTICIA

Los compromisos con estos valores se detallan a continuación:

- 1.- Los servidores públicos deberán orientar y apoyar sin distinción alguna a las diferentes personas que soliciten algún servicio que preste el H. Ayuntamiento;
- 2.- Habrán de manifestar las conductas y las actividades que les resulten irregulares y que involucren el incumplimiento de las normas establecidas por parte de compañeros de trabajo, ante quien corresponda;

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



- 3.- Ofrecer un trato basado en el respeto mutuo, educación e igualdad, sin importar las clases sociales, evitando conductas y actitudes ofensivas y un lenguaje soez, prepotente o abusivo, al dirigirse tanto a los compañeros de trabajo como a la ciudadanía;
- 4.- Mejorar e incrementar la formación académica de los servidores públicos para alcanzar a tiempo y en forma los objetivos y metas que fueron plasmados a cumplir en un tiempo determinado por el H. Ayuntamiento;


Lo establecido con anterioridad en este Código de Conducta será de suma responsabilidad para cada uno de los servidores públicos que conforman la administración 2018-2021, del H. Ayuntamiento de Mariano Escobedo, Ver., esto sin importar el nivel jerárquico dentro de la institución gubernamental.

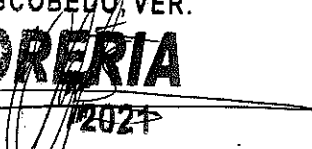
Lo firman de conformidad al margen y al calce en el Municipio de Mariano Escobedo, Ver., a los diez días del mes de abril del dos mil dieciocho:



 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MARIANO ESCOBEDO, VER.
PRESIDENCIA
 2018 - 2021
 C. Baldomero Montiel Esteves
 Presidente Municipal


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MARIANO ESCOBEDO, VER.
SINDICO
 2018 - 2021
 C. Claribel Páez Arcos
 Síndico Único Municipal


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MARIANO ESCOBEDO, VER.
REGIDOR
 2018 - 2021
 C. Joel Cruz Balderaviano
 Regidor Único Municipal


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MARIANO ESCOBEDO, VER.
SECRETARIO
 2018 - 2021
 C. Víctor Manuel Sánchez Y Jiménez
 Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MARIANO ESCOBEDO, VER.
TESORERIA
 2018 - 2021

 C. Manuel Martínez Santos
 Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MARIANO ESCOBEDO, VER.
CONTRALORIA
 2018 - 2021

 C. Mario Morales Hinojosa
 Contralor Interno Municipal